

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **03 JUL. 2015**

Nº 00232

Expediente Nº 14.393/12

VISTO la Resolución Nº 351-HCD-2013, de fecha 11 de junio de 2013, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, con tema de tesis denominado "Un Aporte de la Ingeniería al Déficit Habitacional: Desarrollo de un Modelo para la Construcción de Viviendas Autofinanciadas a partir de la Etapabilización, con Independencia de las Variaciones de Costos de Construcción", a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Jorge Augusto PAZ y la codirección de la Dra. Liz Graciela NALLIM, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 120-HCD-2014, Nº 446-HCD-2014 y Nº 1085-HCD-2014, se otorgan al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", veintitrés (23) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes a su tema de tesis, dos (2) de los cuales merecieron el máximo valor.

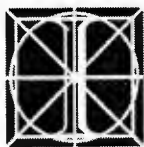
Que mediante Nota Nº 0302/15, datada el 11 de marzo del corriente, el Doctorando solicita la evaluación y acreditación del Curso de Posgrado "Gestión Ambiental del Hábitat Humano" correspondiente al Módulo 7 de la carrera de posgrado "Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social" que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que, previa consulta a los Doctores Silvana FLORES LARSEN y Lucas SEGHEZZO, como expertos en la temática del curso, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería

 aconseja otorgar tres (3) créditos.







Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.392/12

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el Ing. BIELLA abonó los aranceles correspondientes al cursado de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", hasta mayo de 2015.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 155/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de julio de 2015)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar tres (3) créditos al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Gestión Ambiental del Hábitat Humano", dictado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, los que sumados a los veintitrés (23) asignados con anterioridad, totalizan veintiséis (26) créditos.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET; a los Doctores Jorge Augusto PAZ y Liz Graciela NALLIM, en sus caracteres de Director y Co-Directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento Posgrado y gírese a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 3 2 -CD-2015


Dra. ELZA F. CASTRO VIDAURRE
SECRETARIA DE
VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2